

## Recaudos para Tramitar Registro de Distribuidores de Bebidas Alcohólicas al Detal y al por mayor en Vehículo Automotor.

1. Ingresar a la página <https://oficinavirtual.chacao.gov.ve/appweb/>, en solicitud de Trámites y completar el formulario de Acuerdo a su requerimiento.
2. Original de la planilla de pago de la tasa por tramitación, debidamente pagada en las oficinas receptoras de fondos municipales.

### FORMAS DE PAGO

**Atención**

**Estimado Contribuyente**

Durante estos días de contingencia puedes realizar el pago de los tributos a través de transferencia electrónica



Alcaldía del Municipio Chacao  
RIF: G-20000194-1

Una vez realizada la Transferencia repórtela en la oficina virtual haciendo click en “**Reporte de Pagos**”.

Si el pago es realizado a través de **Multipagos Banesco** no es necesario reportarlo concilia automáticamente en el transcurso de **24 horas**.



**Banco Plaza**  
0138-0033-27-0330-02-4370

**Banco Bancrecer**  
0168-0001-5951-0120-3435

**Multipagos Banesco**

**Banco Banesco**  
0134-0031-8603-1115-9661

**Banco Provincial**  
0108-0582-10-0100051252

**100% Banco**  
0156-0030-6502-0181-4783

**Banco Fondo Común (BFC)**  
0151-0091-5230-00-5778-15

**Banco del Sur**  
0157-0056-4937-5642-0133

**Bancaribe**  
0114-0165-1716-5026-1107

Correo para atención al contribuyente: [dat.rentas@gmail.com](mailto:dat.rentas@gmail.com)

3. Copia del Acta Constitutiva Mercantil y sus Modificaciones o Contrato Asociativo equivalente, según se trate de persona Natural o Jurídica.
4. Copia del R.I.F. de la Empresa y del Representante Legal (Vigente).
5. Copia de la cédula del representante legal. (Actualizado)
6. Documento que indique la ruta a seguir en jurisdicción del Municipio Chacao.
7. Copia de los documentos autenticados o registrados que evidencien la relación contractual de distribución de la mercancía entre el dueño de esta y el distribuidor, cuando se trate de distribución por cuenta de terceros.
8. Copia del Título de propiedad del vehículo con su respectiva C.I./RIF (Según sea el caso)
9. Original de la Solvencia única Municipal (Vigente).
10. Timbre Fiscal por el monto equivalente para el trámite solicitud de licencia establecida en la Reforma de Ley de Timbres Fiscales. (Vigente a la fecha de la solicitud)  
<http://190.94.244.22/timbres/>



# SATMIR

Superintendencia de Administración Tributaria  
Del Estado Bolivariano de Miranda

## CUENTAS RECAUDADORAS

### RIF: G-200045965

(Para Todas las Cuentas)

BANCO	NÚMERO DE CUENTA	TÍTULAR
BANCARIBE	N° 0114-0159-71-1597001130	Gobernación del Estado Bolivariano Miranda
BICENTENARIO	N° 0175-0102-03-0076722336	
MERCANTIL	N° 0105-0037-14-1037306813	
VENEZUELA	N° 0102-0762-21-0000042178	Gobernación del Estado Miranda
BANESCO	SISTEMA MULTIPAGOS BANESCO	SATMIR (GOBERNACION DE MIRANDA)

e-mail: [recaudacionsatmir@gmail.com](mailto:recaudacionsatmir@gmail.com)

11. Copia del poder notariado con ambas copias de cédula (en caso de no ser el Representante Legal quien realice la solicitud).
12. Copia de título de propiedad o contrato de arrendamiento notariado vigente **(Párrafo único, a los efectos de verificar alguna modificación en la Licencia de Actividades Económicas otorgada si la misma tiene más de ciento ochenta (180) días continuos desde que fue emitida).**
13. Todos los documentos deben ser entregados en la D.A.T., en una Carpeta marrón tamaño oficio (obligatorio), con gancho y separadores, a su vez colocarlos en el orden indicado anteriormente.
14. Cualesquiera otras exigencias previstas en esta Ordenanza o en otras disposiciones legales. (Solicitada por la Administración Tributaria).

**Pd. Consignar recaudos en nuestras taquillas de Atención al Contribuyente, Edificio Atrium, Planta Baja a partir de las 9 am**